

III Congreso Global Online de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional de la
Universidad Europea de Valencia

**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES AL DERECHO INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES
INTERNACIONALES: ENTRE GUERRA Y PAZ**

4 y 5 de diciembre de 2023

Universidad Europea de Valencia

Convocatoria para la presentación de comunicaciones

PRESENTACIÓN

La Universidad Europea de Valencia organiza su **III Congreso Global de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional, los 4 y 5 de diciembre de 2023**. El tema elegido es “La contribución de las mujeres al Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales: entre Guerra y Paz”.

Las mujeres siempre han sido parte interesada en la búsqueda de soluciones a los diversos conflictos en el mundo. Como lo recuerdan la Agenda 2030 y sus Objetivos de desarrollo sostenible (ODS, en adelante) - en particular los ODS 5, 16 y 17 -, el desarrollo de las naciones no puede lograrse sin la participación efectiva de las mujeres, en particular en la prevención y la gestión de conflictos, los procesos de toma de decisiones en el marco de la paz.

Sin embargo, en algunas culturas, la guerra sigue percibiéndose en gran medida como un asunto masculino. Y cuando la reflexión teórica sobre los conflictos se interesa por las mujeres, las considera como víctimas. Los sistemas culturales que no permiten a las mujeres desempeñar un papel importante en los conflictos representan un grave problema en la medida en que también excluyen a las mujeres de los procesos de resolución de conflictos. Rara vez se reconoce el papel que realmente desempeñan y que podrían estar llamadas a desempeñar en el establecimiento de la paz y el fomento de la seguridad.

La guerra provoca una ruptura de las normas sociales que favorece una redistribución de los papeles entre hombres y mujeres. Ahora bien, la experiencia adquirida por las mujeres en situaciones de conflicto beneficia a las comunidades una vez finalizado el conflicto. En la mayoría de los conflictos sangrientos del mundo, y sea cual sea su situación personal, las mujeres entran en acción.

Gracias al apoyo del Derecho Internacional, las mujeres actúan en los ámbitos de la educación, la producción económica y la seguridad, y se implican en el activismo político. También están adquiriendo nuevas habilidades y asumiendo responsabilidades adicionales: negocian por su seguridad en zonas de conflicto, mediando entre las partes enfrentadas, implicándose en la justicia transicional y participando activamente en los procesos de reconciliación.

Hace más de 20 años, la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas subrayó el hecho de que las mujeres desempeñan un papel fundamental en el

fomento de la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Se invitaba a los Estados a velar por que las mujeres estuvieran mejor representadas en todos los niveles de los procesos de toma de decisiones en las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales de prevención, gestión y resolución de conflictos. También se pidió que la dimensión de género se integrara en todas las políticas y programas, incluidos los de desarme, desmovilización y reintegración.

En la década transcurrida desde la adopción de esta resolución, se han emprendido numerosas acciones. Las organizaciones internacionales activas en el ámbito de la defensa y la seguridad desarrollaron estrategias para su aplicación, algunas de las cuales se centraban en la composición y formación de su personal, mientras que otras también preveían la integración de una perspectiva de género en la realización de las operaciones.

Esta perspectiva de género requiere la inclusión sistemática de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la mediación, la negociación y la reconstrucción postconflicto, así como su inclusión en la reforma del sector de la seguridad. Además, es importante tener en cuenta la adopción y aplicación de políticas, leyes y medidas a favor del empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, de conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales y regionales existentes.

Por ello, el III Congreso se organiza en torno a los siguientes ejes temáticos:

1. Las mujeres y las organizaciones internacionales:

- El alcance de su presencia y participación.
- La igualdad de género en las mismas.
- Figuras femeninas relevantes en las organizaciones internacionales.
- Las mujeres y la agenda internacional.
- Su representatividad/influencia en los asuntos internacionales.
- Su influencia en la integración de temas en la agenda internacional.
- Feminismo y relaciones internacionales/derecho
- otros

2. Las mujeres como agentes en los conflictos y la paz:

- De combatientes a mediadoras
- Mujeres constructoras de la paz, mujeres pacificadoras
- Integración de las mujeres en los procesos de reconciliación
- otros

3. Contribución de las mujeres al desarrollo del Derecho internacional:

- Tratados internacionales
- Mecanismos jurídicos
- otros

En cada temática, se pretende analizar las aportaciones de las mujeres a las áreas de Relaciones Internacionales y el Derecho Internacional en el contexto de la guerra y los procesos de paz, tanto desde un enfoque general como ilustrado en ámbitos políticos y jurídicos concretos.

El comité organizador del Congreso Global se complace en invitarle a enviar sus contribuciones originales a este foro. Cada asistente podrá enviar una contribución.

FORMATO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Congreso se celebrará en formato online. Se facilitará el modo de inscripción para la asistencia online. Las presentaciones orales de las comunicaciones serán en **español, francés o inglés**. Un servicio de traducción simultánea será organizado.

ENVÍO Y ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS

I. Requisitos formales

Las personas que pretenden realizar **una comunicación** deberán enviar, en formato Word, en español o inglés, los tres documentos que se indican a continuación:

1. **Documento conteniendo solo los datos siguientes:** título de la propuesta; nombre completo del proponente; Universidad o entidad de procedencia; posición académica o profesional.
2. **Documento con el resumen** de la propuesta de comunicación (*no deberá figurar el nombre del proponente, sino solo el título de la propuesta, su contenido y 3-5 palabras clave*), con una extensión entre 800 y 1000 palabras.
3. **CV** abreviado del proponente (máx. 1 página).

II. Contenido material y evaluación

Para seleccionar las comunicaciones que podrán ser defendidas oralmente en el Congreso, el Comité Científico hará su valoración conforme a los criterios siguientes:

- **Pertinencia del tema** elegido.
- **Calidad del planteamiento** desarrollado en la propuesta.
- **Originalidad** de la propuesta.

II. Plazo, dirección para el envío y confirmación de aceptación

Las propuestas podrán enviarse hasta el **15 de octubre de 2023**. Deberán remitirse a:

- frederic.mertensdewilmars@universidadeuropea.es
- carla.deparedes@universidadeuropea.es

Se confirmará por correo electrónico y de forma pronta la recepción de las comunicaciones.

Con posterioridad, y antes del **30 de octubre de 2023**, cada uno de los proponentes recibirá un correo electrónico para comunicarle su selección para su defensa en la jornada y posterior presentación de texto completo para eventual publicación; para comunicarle si ha sido rechazada.

PUBLICACIÓN

La aceptación de la propuesta de la comunicación para su exposición oral no implica la aceptación para su publicación. Será nuevamente evaluada sobre el texto completo de la comunicación.

La obra colectiva será publicada en una editorial de alto nivel. El texto completo deberá enviarse a la dirección a frederic.mertensdewilmars@universidadeuropea.es antes del **1 de febrero de 2024**. La decisión final sobre la aceptación o rechazo de la comunicación a efecto de su inclusión en la obra resultante del congreso se hará antes del **15 de febrero de 2024**.

COMITÉ CIENTÍFICO

El Comité Científico realizará el proceso de selección de propuestas de comunicación y la posterior valoración de la calidad de los estudios que se publicarán.

Está integrado por los siguientes miembros:

- Prof. Dra. Rosa Sanchidrián, Rectora (UEV).
- Prof. Dra. Fátima Gómez, Coordinadora Investigación Sociales & STEAM (UEV).
- Prof. Dra. Pilar Pozo, Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Universidad de Valencia)
- Prof. Dña. Rosa Brignone, Founder and President of Time For Equality (Luxemburgo)
- Prof. Dra. Dominique Nazet-Allouche, Université Paul Cézanne (France)
- Prof. Dr. Guillermo Palao, Catedrático de Derecho Internacional (Univ. de Valencia)

DIRECCIÓN ACADÉMICA

La dirección académica del Congreso Global de Relaciones y Derecho Internacional de la Universidad Europea corresponde a la Prof^a. Dra. Carla de Paredes Gallardo, Directora de la Facultad de CC. Sociales y el Prof. Dr. Frédéric Mertens de Wilmars, Profesor titular, Coordinador del Grado de Relaciones Internacionales de la Universidad Europea de Valencia.

CUADRO RESUMEN DE FECHAS RELEVANTES

15 de octubre de 2023	Fin del plazo para presentación propuestas de comunicaciones
30 de octubre de 2023	Confirmación de la selección de comunicaciones
4 – 5 de diciembre de 2023	Celebración del Congreso
1 de febrero de 2024	Fin del plazo de presentación de los textos finales de las comunicaciones
15 de febrero de 2024	Confirmación de la selección de comunicaciones a publicar